

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA**  
**FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA Y CIENCIAS SOCIALES**

**INFORME DE INGENIERIA**

**“EVALUACION DE LAS FUNCIONES DEL SISTEMA DE ESTADISTICAS DE  
LA SUNAT, EN EL MARCO DE LA REFORMA TRIBUTARIA”**

**PRESENTADO POR EL BACHILLER:**

**PLACIDA ISOLINA ARONEZ CASTILLO**

**PARA OPTAR EL TITULO DE**

**INGENIERO ECONOMISTA**

**CODIGO: 70030K**

**LIMA, MAYO 1997**

# INDICE

	PAG.
I. PRESENTACION	3
II. CURRICULUM VITAE	4
III. EXPERIENCIA PROFESIONAL	7
CARGO	
INSTITUCION PERIODO	
TRABAJO TECNICO REALIZADO	
DESCRIPCION DEL TRABAJO	
IV. TRABAJO PRESENTADO "EVALUACION DE LAS FUNCIONES DEL SISTEMA DE ESTADISTICAS DE LA SUNAT, EN EL MARCO DE LA REFORMA TRIBUTARIA"	13
1. INTRODUCCION	15
2. VISION DE LA REFORMA TRIBUTARIA EN EL ENTORNO ECONOMICO	17
• ANTECEDENTES	
• DESARROLLO DE NUEVOS SISTEMAS	
3. IMPACTO DE LOS CAMBIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA	20
• ANTES DE LA REFORMA TRIBUTARIA	
• DESDE AGOSTO DE 1991	
4. PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACION ESTADISTICO	32
5. CONCLUSIONES	45
6. TERMINOLOGIA	46
7. BIBLIOGRAFIA CONSULTADA	48
RESUMEN DE LOS ASPECTOS MAS IMPORTANTES	49

## **PRESENTACION**

En cumplimiento a la reglamentación y dispositivos relacionados con la Titulación Profesional, modalidad EXPERIENCIA PROFESIONAL, aprobado por el Consejo de Facultad del 15.08.89 y sancionado por el Consejo Universitario el 21.05.90, pongo a consideración de la Comunidad Universitaria y muy especialmente de la Comisión de Grados y Títulos de la FIECS, el presente informe descriptivo, documento en el cual sustento toda la experiencia y competencia profesional adquiridos.

El informe descriptivo consta de las siguientes partes:

1. El Currículum Vitae documentado, donde se enumeran los estudios realizados, cursos de especialización y seminarios, en los cuales he participado.
2. Experiencia Profesional, donde se detalla los Trabajos técnicos realizados en las diferentes funciones de los cargos que he desempeñado.
3. Descripción del Trabajo Técnico seleccionado: "Evaluación de las Funciones del Sistema de Estadísticas de la SUNAT, en el marco de la Reforma Tributaria", el cual se inscribe en lo estipulado por el inc. g) art. 52 del Reglamento de Titulación Profesional de la FIECS "Elaboración de Planes, Programas, Presupuestos y Proyectos"

Los conocimientos adquiridos en el proceso de formación profesional universitaria en la Universidad Nacional de Ingeniería, aunados con otros estudios complementarios, forman parte indivisible de mi desarrollo personal, bagaje cultural y tecnológico. En este aspecto, los estudios universitarios y la experiencia en el ejercicio profesional se aplican permanentemente en todos los aspectos de la vida y principalmente en los de tipo laboral. En mi caso, en el trabajo que desarrollo en la SUNAT es fundamental la aplicación del criterio profesional para plantear alternativas, resultados y consecuencias con la aplicación de diversas herramientas técnicas.

## II. CURRICULUM VITAE

### Datos Personales

Nombres y Apellidos : Plácida Isolina Aronez Castillo  
Estado Civil : Casada  
Nacionalidad : Peruana

### Estudios

- Estudios Académicos

Nombre : Ingeniería Económica  
Institución : Universidad Nacional de Ingeniería  
Período : Abril 1971 - Dic. 1978  
Nivel Alcanzado : Bachiller - Abril 1978

- Estudios de Especialización, Seminarios

Nombre : Curso de Fiscalización del Impuesto  
Entidad : Oficina de Capacitación y Entrenamiento de la DGC  
Período : Agosto 1977 Noviembre 1977  
Nombre : Curso de Post Grado de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión  
Entidad : Universidad Nacional Mayor de San Marcos Programa de Economía  
Período : Abril 1979 Julio 1979  
Nombre : Seminario sobre Métodos Analíticos de Auditoría Tributaria e Indices de Referencia  
Entidad : Oficina de Capacitación y Entrenamiento de la DGC Programa de Economía  
Período : Febrero 1980  
Nombre : Seminario sobre los Impuestos General a las Ventas, Selectivo al Consumo y Especial Exportaciones Trad.  
Entidad : Oficina de Capacitación y Entrenamiento de la DGC Programa de Economía  
Período : Marzo 1982  
Nombre : Formación Integral para Jefes  
Entidad : Universidad de Piura  
Período : Noviembre 1992 Diciembre 1992

Nombre : Motivación, Desarrollo Humano y Liderazgo  
 Entidad : Expositor Víctor Vich - SUNAT  
 Período : Junio 1993  
 Nombre : Curso de Administración Tributaria  
 Entidad : Instituto de Administración Tributaria SUNAT  
 Período : Diciembre 1993 Abril 1994  
 Nombre : Curso de Formulación y Políticas Financiera  
 Entidad : BCR y el Instituto del FMI  
 Período : Enero 1995  
 Nombre : 29 Asamblea General del CIAT  
 Participación Vía Teleconferencia  
 Entidad : CIAT - SUNAT  
 Período : Marzo 1995  
 Nombre : Curso de Desarrollo Gerencial  
 Entidad : Instituto de Administración Tributaria . SUNAT  
 Período : Julio - Octubre 1996

- Estudios de Computación

Nombre : LOTUS 123  
 Entidad : CIBERTEC  
 Período : Junio 1992  
 Nombre : FOXPRO  
 Entidad : CIBERTEC  
 Período : Mayo 1993  
 Nombre : OPEN WINDOWS, Entorno Gráfico Windows, Word  
 y Excel for Windows 6.0  
 Entidad : CIBERTEC  
 Período : Setiembre 1995

### **Experiencia Profesional**

#### **Experiencia Pre - Profesional**

Entidad : Empresas Eléctricas Asociadas  
 Cargo : Practicante  
 Período : 1 Abril - 13 Junio 1975  
 Entidad : Ministerio de Energía y Minas  
 Cargo : Practicante  
 Período : 1 Octubre - 31 Diciembre 1976

## **Experiencia Profesional**

**Entidad** : Dirección General de Contribuciones - MEF  
**Cargo** : Técnico Tributario  
**Período** : 1 Diciembre 1977 - 15 Enero 1978

**Entidad** : Dirección General de Contribuciones - MEF  
**Cargo** : Auditor Tributario  
**Período** : 11 Enero 1978 - 17 Junio 1981

**Entidad** : Dirección General de Contribuciones - MEF  
**Cargo** : Jefe de la División de Análisis y Desarrollo Estadístico  
**Período** : 4 Abril 1985 - 31 Julio 1991

**Entidad** : SUNAT  
**Cargo** : Jefe del Departamento de Estadística  
**Período** : 01 Agosto 1991 - a la fecha

### **III. EXPERIENCIA PROFESIONAL**

#### **3. CARGO: Técnico Tributario**

**INSTITUCION:** Ministerio de Economía Finanzas y Comercio (MEFC),  
Dirección General de Contribuciones (DGC), Dirección de  
Detección y Control de Omisos, Sub Dirección de  
Investigación

**PERIODO:** 1 Dic 1977 - 11 Ene 1978

#### **TRABAJO TECNICO REALIZADO:**

- Participación en Campañas y Operativos para la detección de omisos y morosos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Elaboración de Estadísticas en base a los resultados de las campañas antes mencionadas.

#### **DESCRIPCION DEL TRABAJO REALIZADO:**

En este cargo desarrollé trabajo de campo y de procesamiento.

- El trabajo de campo consistía en un control del cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes con la finalidad de detectar omisos y morosos. La toma de información se efectuaba mediante formatos especiales en base a la documentación contable, financiera y tributaria de los contribuyentes así como de las compulsas que realizaban los auditores.
- Trabajo de procesamiento, en esta función contribuí a la elaboración de nuevos diseños de formatos, los cuales facilitaban el relevamiento de la información, la detección de omisos y morosos, elaboración de estadísticas e indicadores según rubros de actividad económica.

#### **2. CARGO: Auditor Tributario**

**INSTITUCION:** Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio (MEFC),  
Dirección General de Contribuciones (DGC), Dirección de  
Control de la Evasión Tributaria, Sub Dirección de  
Desarrollo de Programas, División de Evaluación.

**PERIODO:** 11 Ene 1978 - 17 Jun 1981

#### **TRABAJO TECNICO REALIZADO:**

- Participar en las coordinaciones, planificación y formulación de los Programas de Detección e Identificación, Control de Omisos y del Delito Tributario
- Verificar antecedentes de los casos a programar (Archivo Central y otros registros de la DGC, Archivo de encuestas de las Campañas Detección e Identificación de Omisos
- Formular informes sobre rendimientos económicos de los programas que aplica la Dirección de Control de la Evasión Tributaria
- Acopiar fuentes de información con fines de verificación y control
- Recepcionar y evaluar las denuncias respecto de omisiones y diferentes modalidades de evasión tributaria

#### **DESCRIPCION DEL TRABAJO REALIZADO:**

En este cargo mi trabajo consistió en realizar un control estadístico de la información referente a casos programados, fiscalizados y acotados, su rendimiento económico de cada uno de ellos, por supervisiones, subdirecciones y de toda la Dirección; el rendimiento económico está dado por el monto del impuesto acotado correspondiente a cada materia imponible y tipo de impuesto. Todo lo anterior se presentaba en un informe trimestral que lo elaboraba a nivel de cada operativo, fiscalizaciones realizadas, y servía a la Dirección para focalizar su tarea.

Otro trabajo importante que se implementó en el área, estuvo a mi cargo y estaba referido a las denuncias a terceros, denuncias generalmente de personas que evaden impuestos trabajando clandestinamente o haciendo malos manejos tributarios. Para efectuar la evaluación , primeramente identificaba al contribuyente según pantalla de teleproceso y luego de acuerdo con los datos que figuraban en sus Carpetas de Declaraciones Juradas y del Archivo Central, según la importancia económica que resulte de este estudio, se programaba el caso para ser o no fiscalizado.

#### **3. CARGO: Auditor Tributario**

**INSTITUCION:** Ministerio de Economía Finanzas y Comercio (MEFC), Dirección General de Contribuciones (DGC), Dirección de Fiscalización, Sub Dirección de Auditoría Externa.

**PERIODO:** 18 Jun 1981 - 03 Ab 1985



#### **TRABAJO TECNICO REALIZADO:**

- Preparación de informes sobre proyecciones de necesidades y disponibilidades de Divisas de empresas mineras y petroleras
- Trabajo de campo en las sedes de las empresas minera y petroleras para la toma de información referente a moneda extranjera
- Coordinación con el Banco Central de Reserva
- Preparación de informes relacionados con la utilización de divisas por parte de las empresas minera y petroleras

#### **DESCRIPCION DEL TRABAJO REALIZADO:**

Mi trabajo se abocó a dar cumplimiento a la cláusula sobre Derechos Financieros de los Contratos mineros y petroleros; celebrados entre el gobierno peruano y las empresas (contratistas)

De acuerdo a dicha cláusula, las empresas en mención están obligadas a presentar las proyecciones de sus Necesidades y Disponibilidades de Divisas de sus Depreciaciones y Amortizaciones, Pago de Préstamos e Intereses, Servicios Justificados; al Banco Central de Reserva y ésta a su vez remitía a la DGC.

En la DGC, yo me encargaba de analizar las proyecciones en base a informaciones de años atrás y balances que ellas presentaban, redactando el respectivo informe en el cual se daba por aprobada o desaprobada la proyección. Si era aprobada, su aplicación era automática para el año correspondiente pudiendo el contratista reajustar mensualmente.

Para efectos también de dicha cláusula, cada contratista presentaba un sustento sobre la utilización de moneda extranjera en los siguientes conceptos:

- a. Servicios Justificados, que se refieren al pago de Asesoría Técnica concertada en el exterior y que se presta en el exterior o en el país; y para el pago de remuneraciones de técnicos contratados en el exterior para prestar servicios específicos a los contratistas en el país;
- b. Depreciaciones y Amortizaciones del total de la inversión;
- c. Amortizaciones e intereses pagados en el exterior, respecto a préstamos concertados en el extranjero cuyo principal se emplee en las inversiones que los contratistas realicen en el país;
- d. Utilidad Neta Librada al Contratista por sus operaciones petrolíferas menos sus gastos y costos en el país y menos las depreciaciones señaladas anteriormente.

Tomando en cuenta lo presentado por la empresa contratista, elaboraba un informe el cual consistía en determinar si estaba remitiendo lo que realmente solicitó en sus proyecciones para estos conceptos o no. Para ello se realizaba una verificación en las sedes de dichas empresas para la toma de información. Esta verificación consistía en determinar la fehaciencia del monto de dichos conceptos constando en libros y haciendo el cálculo correspondiente.

Luego dicha información se comparaba con la que tenía el BCR en sus tarjetas de control y se formulaba el informe respectivo sobre Utilización de Remesas. En el caso que hubiese discrepancias en la verificación, ya sea porque las empresas remitieron menos o más de lo que solicitaron daba lugar a una devolución de parte del fisco o de la empresa, respectivamente.

#### **4. CARGO: Jefe de la División de Análisis y Desarrollo Estadístico**

**INSTITUCION: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Contribuciones - SUNAT, Oficina de Contabilidad. y Estadística, Sub Dirección de Estadística, División de Análisis y Desarrollo Estadístico**

**PERIODO: 04 Ab 1985 - 31 Jul 1991**

#### **TRABAJO TECNICO RELIZADO:**

- Mantener actualizado el sistema de información estadística relacionado con la Administración Tributaria y otros de carácter financiero
- Determinar en coordinación con los órganos de la DGC las necesidades de información estadística
- Requerir a las dependencias que corresponda la información necesaria para la formulación de estados de rendimientos, cuadros, diagramas e informes estadísticos
- Desarrollar el tratamiento y análisis de la información requerida, formulando los cuadros estadísticos pertinentes
- Formular las estadísticas necesarias para evaluar los resultados frente a las metas y planes; así como para la toma de decisiones
- Analizar y establecer la información estadística que se debe elaborar y difundir
- Analizar y verificar la información estadística relativa a los ingresos tributarios que administra la DGC

- **Analizar la información estadística necesaria para evaluar los objetivos y las metas puestas en política de trabajo de los distintos órganos de la Dirección General.**

#### **DESCRIPCION DEL TRABAJO**

**Como jefe de la División de Análisis y Desarrollo Estadístico me tocó organizar el trabajo de la División, pues según la nueva reestructuración formaba parte de la Sub Dirección de Estadística, la cual estaba constituida por dos divisiones: De Registro y de Análisis y Desarrollo Estadístico. Entre los principales trabajos que implementé estuvieron: el de elaboración de informes de recaudación los cuales contenían cuadros de recaudación mensual y explicación sobre las variaciones, la introducción del seguimiento a las normas legales de carácter tributario y el análisis del impacto de cada una de ellas en la recaudación, así como la evaluación costo-beneficio en términos de administración. También mejoró el flujo de la información, pues se ampliaron las coordinaciones con instituciones tales como BCR y el INEI,**

**En el año 1985 la Alta Dirección me encomendó hacer un análisis sobre el incentivo a la reinversión de utilidades en activo fijo del sector manufactura, que se otorgaba a las empresas manufactureras a través de un crédito contra el impuesto a la renta. La finalidad de este trabajo era conocer los resultados que estaba dando su aplicación y opinar su derogatoria o continuidad del incentivo. Se trabajó con el 83% del universo de los principales contribuyentes por ser un grupo representativo desde el punto de vista fiscal, los cuales fueron clasificados en Industrias Productoras de: Bienes de Consumo, Bienes Intermedios y Bienes de Capital. El análisis consistió en una evaluación del Costo Fiscal del incentivo (Impuesto a la renta dejado de pagar) y la influencia del incentivo tributario en las decisiones de inversión de las empresas manufactureras.**

**Las conclusiones a que se llegó fueron las siguientes:**

- **Se aprecia que en el año 1984 han disminuído las autorizaciones de inversión, debiéndose a la tendencia por la actividad especulativa financiera;**
- **Se incrementa la rentabilidad de las empresas, pero no es relativamente mayor en las empresas productoras de bienes intermedios que son las que estimulan la producción;**
- **Beneficiaba más a las grandes empresas que a las pequeñas (clasificación en términos relativos) favoreciendo la concentración oligopólica.**

**Se recomendó:**

- Una reestructuración de la Legislación de incentivos tributarios a la reinversión que especifique los objetivos deseados priorizando los subsectores de la industria manufacturera que se desea incentivar, que por medio del incentivo tributario a la reinversión se canalice las inversiones hacia los tipos de empresas manufactureras que se desea expandir.
- Para un análisis más completo era necesario solicitar información estadística adicional sobre reinversión y nuevas inversiones.

#### **5. CARGO: Jefe de Departamento de Estadística**

**INSTITUCION: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, Intendencia Nacional de Desarrollo Tributario, Gerencia de Contabilidad. Patrimonial. y Estadística**

**PERIODO: 01 Ago 1991 - a la fecha**

#### **TRABAJO TECNICO REALIZADO:**

- Planear, organizar y dirigir la elaboración de las Estadísticas Tributarias
- Controlar y supervisar el mantenimiento actualizado de las series estadísticas de origen tributario y financiero
- Coordinar el flujo de información de las áreas internas de la Sunat y de los organismos externos de control financiero y estadístico del Sector Público Nacional
- Coordinar y conciliar los abonos a la Cuenta Recursos Propios Sunat
- Dirigir la elaboración de la Nota Tributaria y la Revista Estadística anual.
- Coordinación permanente con la Intendencia Nacional de Informática y las diferentes áreas de recaudación a nivel nacional.

#### **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:**

Producto de la Reforma Institucional, aplicado a partir de agosto 1991 se crearon nuevos sistemas de información administrados por las áreas de recaudación y la Intendencia Nacional de Informática, siendo tarea del departamento de estadística efectuar las coordinaciones y adecuar los procedimientos para el flujo de información de estructuras de formatos de salida de información y otros trabajos que se describen con mayor amplitud como parte del presente trabajo.

**IV. EVALUACION DE LAS FUNCIONES DEL SISTEMA DE  
ESTADISTICAS DE LA SUNAT, EN EL MARCO DE LA  
REFORMA TRIBUTARIA**

# **I N D I C E**

## **1. INTRODUCCION**

## **2. VISION DE LA REFORMA TRIBUTARIA EN EL ENTORNO ECONOMICO**

- **ANTECEDENTES**
- **DESARROLLO DE NUEVOS SISTEMAS**

## **3. IMPACTO DE LOS CAMBIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA**

- **ANTES DE LA REFORMA TRIBUTARIA**
- **DESDE AGOSTO DE 1991**

## **4. PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACION ESTADISTICO**

## **5. CONCLUSIONES**

## **6. TERMINOLOGIA**

## **7. BIBLIOGRAFIA CONSULTADA**

## **RESUMEN DE LOS ASPECTOS MAS IMPORTANTES**

## **1. INTRODUCCION**

El presente trabajo es la descripción de la evaluación y las formas de adecuación del Departamento de Estadística Tributaria a los cambios generados en el proceso de aplicación de la Reforma Tributaria.

Corresponde señalar que cuando se menciona al Departamento de Estadística Tributaria de la SUNAT, es por la circunstancia de haberme tocado desempeñar el cargo de jefe del indicado departamento, y en dicho ejercicio funcional, he participado directamente en todo el proceso de desarrollo, implementación y aplicación de nuevos procedimientos y sistemas. Si bien este trabajo se desarrolla en equipo y responde al esfuerzo organizado de un grupo humano, la función de liderazgo directivo y en equipo ha recaído en mi persona.

En el presente trabajo se plasma la experiencia de ejercicio profesional desarrollado en un campo que tiene relación importante con el tema de la modernización del Estado, por cuanto la información estadística tributaria confiable y oportuna es base fundamental de una óptima gestión de Gobierno y de planificación del desarrollo a nivel sectorial y/o de unidades económicas.

Este trabajo resalta avances y la consolidación del procesamiento de la información estadística de recaudación tributaria, así como los planteamientos básicos y acciones de coordinación a efecto de priorizar, integrar y sistematizar los proyectos relacionados al desarrollo de las estadísticas tributarias secundarias, fundamentalmente orientado a usuarios de la institución (Alta Dirección, Intendencia Nacional de Desarrollo Tributario y áreas operativas).

El uso del concepto de estadísticas secundarias en el desarrollo del trabajo, se relaciona con el proceso de ordenar y sistematizar la información orientada a facilitar su aplicación en investigaciones referidas a determinados grupos de contribuyentes con características particulares; Su nombre también se relaciona con la característica de los formularios para declaraciones y pagos

que utiliza SUNAT, por la necesidad de priorizar la captura de ciertos datos, su procesamiento y uso de la información, tienen dos campos claramente diferenciados: uno de datos primarios que tiene relación directa con la recaudación diaria y el otro campo de datos secundarios, información con mayor detalle y de sustentación.

En este aspecto también es necesario resaltar que uno de los objetivos básicos de la Reforma Tributaria se orientó al desarrollo de un Sistema de Información en la SUNAT, totalmente nuevo y en función a las necesidades de una administración tributaria eficiente. El desarrollo de nuevos sistemas de información, aunado a una verdadera autonomía institucional ha permitido que la SUNAT tenga un control real de la recaudación tributaria en todas sus etapas desde el pago del contribuyente hasta el abono diario de la recaudación en las cuentas de los entes coparticipantes, lo que permite realizar las conciliaciones diarias y por otro lado obtener estadísticas de aplicación según diferentes objetivos y tipos de usuarios, en forma confiable y oportuna.

De esta manera se han creado y se vienen consolidando las condiciones para el desarrollo de importantes proyectos de información como el que es materia del presente trabajo y en el cual el Departamento de Estadística tiene un amplio campo de acción.

El presente trabajo fué desarrollado como parte de las exigencias del curso de Desarrollo Gerencial, organizado por el Instituto de Administración Tributaria - SUNAT en el mes de Julio 1996, en el proceso de modernización de la Administración Tributaria inscrito en el contexto de la Reforma Tributaria en curso

Su formulación en el caso específico del área a mi cargo, el Departamento de Estadística Tributaria, era ponerlo en condiciones de producir, con la eficiencia requerida, nuevos tipos de información que permitan responder adecuadamente a las demandas de una administración tributaria en desarrollo. El Plan contiene conceptos y diseños nuevos, fué elaborado bajo mi dirección involucrando al personal de mi área. Actualmente se encuentra en ejecución el conjunto de acciones propuestas en dicho Plan Estadístico.



## **2. VISION DE LA REFORMA TRIBUTARIA EN EL ENTORNO ECONOMICO ANTECEDENTES**

La reforma del Sistema tributario peruano se inició en 1989, en un contexto en el cual el país atravesaba por una severa crisis económica. En 1989 y el primer semestre de 1990 la tasa de inflación era del 7,650% y había llegado a niveles incontrolables, que generaron una grave distorsión en los precios relativos, la producción nacional descendió a un nivel de producción similar al de hace 30 años (1960). El déficit fiscal llegaba al 9% del PBI, habiendo caído la Presión Tributaria a 4% del PBI; y el déficit externo había conducido a un nivel de RIN que apenas podía sostener las importaciones de un mes. Paralelamente la arremetida creciente del terrorismo se agudizó proyectando un clima de total inseguridad y desconfianza en la opinión pública del país y el extranjero.

A partir del segundo semestre de 1990 se puso en marcha un Programa de Estabilización el cual básicamente estuvo sustentado en:

- Manejo estricto de las finanzas públicas
- Unificación del mercado de divisas y la adopción de un sistema de flotación cambiaria
- Corrección del atraso de los precios públicos (sinceramiento de la economía) y el establecimiento de tasas de interés fijadas por el mercado.
- Reformas en el sistema de los incentivos a la actividad productiva (reducciones arancelarias y eliminación de restricciones a las importaciones)
- El nivel de gasto se manejó en función de la disponibilidad de ingresos.

En este sentido, la política fiscal se orientó a reducir significativamente el déficit fiscal del Sector Público, priorizando el incremento de los ingresos tributarios. Para que estas reformas sean sostenibles en el tiempo (mediano plazo) era imprescindible una reforma del sistema de la administración tributaria.

Hasta 1988 la administración tributaria era un órgano de línea del Ministerio de Economía y Finanzas la Dirección General de Contribuciones dependía del Vice Ministerio de Hacienda por lo tanto en su gestión de recursos presupuestales y financieros así como en la política de recursos humanos dependía enteramente del MEF.

Esta situación de total dependencia y falta de autonomía tanto administrativa como económica estuvo acompañada del abandono permanente de la administración tributaria que se aprecia también en la errónea y parcial percepción de la problemática institucional en la aplicación de reformas tributarias anteriores. Estas reformas estuvieron orientadas básicamente al ajuste de las normas tributarias y algunos procedimientos técnicos legales, con una visión de coyuntura casi siempre relacionada a los problemas de caja fiscal, no visualizaron el potencial de mejoramiento en el campo de la administración tributaria, en la búsqueda del cambio en la gestión institucional, en desarrollar cuadros profesionales y gerenciales altamente calificados, en el afán de obtener las condiciones necesarias para el desarrollo de la eficiencia, la ética, la tecnología y la vocación de servicio como aspectos claves de una cultura institucional moderna y de calidad.

Otro problema fundamental anterior a la reforma, tiene que ver con la falta de claridad en la definición de los objetivos perseguidos al aplicar la tributación como herramienta de política fiscal. Esta situación se ha expresado en el intento de utilizar a los impuestos como instrumento de descentralización, redistribución del ingreso, promoción de inversiones, promoción del mercado de capitales y principal fuente de financiamiento del estado; objetivos que aplicados simultáneamente y sin una adecuada priorización generan resultados contradictorios, expectativas insatisfechas y una estructura del sistema tributario muy frondosa, compleja e inefectiva.

En marzo de 1991, se puso en marcha la reforma tributaria, que partió del otorgamiento de una real autonomía institucional, autonomía efectiva con el más amplio consenso nacional y con el apoyo político al más alto nivel. Apoyo compartido por todos los partidos políticos y por la opinión pública; también contó con la participación de un equipo de profesionales provenientes del BCR y de la Cooperación Técnica Internacional (FMI, BID, y del CIAT)

La reforma tributaria es en su estructura, en su administración y en el desarrollo del control efectivo, el resultado de un proceso que se viene consolidando. Son logros importantes de la actual reforma:

- El aumento de la recaudación, de una presión tributaria del 4% del PBI en el momento más crítico ascendió a niveles que alcanzan cifras como el 14.2% en el actual período.
- La ampliación de la base tributaria, expresión de cambios importantes en el sistema del Registro de Contribuyentes, el control de los principales y medianos contribuyentes y la aplicación de sistemas de fiscalización sectoriales que tienen como objetivos del alcance horizontal en el universo de los contribuyentes.
- El cambio en la estructura impositiva, orientado a la simplificación eliminando impuestos improductivos y de difícil administración

Para completar y sustentar estos importantes cambios se hacía imprescindible contar con un sistema información moderno y confiable que permitiera a la administración tributaria desarrollar eficazmente su tarea, por esta razón se han desarrollado paralelamente nuevos sistemas de información, los que por sí mismos constituyen importantes logros de la reforma.

## **DESARROLLO DE NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACION**

El uso de la información, es un aspecto estratégico de primer orden en la administración tributaria, por ello se han desarrollado y/o perfeccionado los siguientes sistemas:

- Registro Unico de Contribuyentes (RUC)
- Sistema de Control de Recaudación para principales contribuyentes (Sistema en línea)
- Sistema Control de Recaudación para medianos y pequeños contribuyentes (Sistema de Red Bancaria)
- Sistema de apoyo a la fiscalización (información de pagos)
- Sistema de información interconectada con aduanas

Los indicados sistemas son administrados básicamente por las áreas de recaudación, registro y la Intendencia Nacional de Informática; para los fines de la consolidación estadística a nivel nacional de los tributos administrados por la SUNAT, los sistemas mencionados proporcionan al Departamento de Estadística, la información base mediante reportes y/o transferencia de bases de datos mediante redes interconectadas.

El departamento procesa esta información y elabora cuadros estadísticos cuya estructura está predeterminada en algunos casos y en otros determinada en función a requerimientos de los usuarios.

### **3. IMPACTO DE LOS CAMBIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA**

El proceso de elaboración de las estadísticas de recaudación en el marco de la reforma tributaria puede distinguir las siguientes etapas:

#### **ANTES DE LA REFORMA**

La única fuente de información eran los reportes y padrones que el Banco de la Nación nos proporcionaba. Los reportes mensuales eran entregados con un desfase hasta de un mes, y los padrones de provincias llegaban a tener atraso hasta seis meses. Esto era consecuencia del Sistema de Recaudación que existía, el cual tenía las siguientes características: La recepción y cobro de tributos estaba a cargo del Banco de la Nación (y los bancos con el que este suscribiera convenios) y a pesar de remitir éste medios magnéticos con datos de los documentos recepcionados, no existían mecanismos para realizar la conciliación bancaria entre los pagos recibidos y los montos abonados al Tesoro Público y las entidades beneficiarias de la recaudación.

Para el procesamiento de la información se utilizaba los servicios de OFINE, dependencia del Ministerio de Economía . Cada Intendencia Regional contaba con programas computacionales diferentes y algunos no contaban con equipamiento necesario para procesar la información.

Por estas razones la información fuente que se recibía no era oportuna ni confiable y las estadísticas que se elaboraban en el departamento tenían el carácter de preliminar por el retraso de más de dos meses con que se recibía la información fuente y no constituía un insumo confiable para realizar proyecciones estadísticas, por tal razón las cifras oficiales de recaudación eran proporcionadas por otros organismos como el Banco Central de Reserva, otras Direcciones Generales del MEF, INEI. Otra característica de las estadísticas es que eran parciales reflejando recaudación sólo a nivel de Ingresos del Tesoro Público de los tributos

administrados por la SUNAT pues no se incorporaba las partidas de tributos administrados por otros organismos.

## **DESDE AGOSTO 1991**

Desde inicios de la reforma, agosto de 1991 hasta julio 1993 (el Banco de la Nación continuó siendo la entidad que proporcionaba la información fuente). En el mes agosto de 1991 la SUNAT firma Convenios de Recaudación con siete Bancos nacionales (paulatinamente se han ido incrementando, ahora son 12 bancos con los cuales tiene convenio, incluido el Banco de la Nación). Esto trae como consecuencia que se desmopoliza el sistema de recaudación pasando el Banco de la Nación a ser un banco más de la red y la SUNAT la entidad que ejerce el control del sistema.

A partir Julio 1993 la única fuente de información de los tributos administrados por la SUNAT son los reportes de recaudación que salen del Sistema SUNAT, el Banco de la Nación sólo proporciona información de recaudación de los tributos administrados por Aduanas y otros organismos.

Un cambio importante en la elaboración de las estadísticas, además de la oportunidad y confiabilidad, es que se incorpora la recaudación de los tributos administrados por otros organismos, obteniéndose de esta manera la recaudación total del Tesoro Público y el Gobierno Central. Esto permite ser fuente de información directa para elaboración de proyecciones y estimaciones relacionados con modificaciones en las estructura de los tributos, otorgamiento de beneficios, exoneraciones tributarias y otros.

El Sistema de Recaudación SUNAT está conformado por el Sistema de Recaudación de Principales Contribuyentes y el Sistema de Red Bancaria (pequeños y medianos contribuyentes)

Este Sistema tiene las siguientes ventajas:

- Conocer quienes cumplieron con pagar o cumplir con la obligación de presentar alguna declaración; al confrontarse con el sistema informático de RUC se detecta los omisos.
- Determinar la recaudación por tributo (Renta, Patrimonio ,etc.)

- Determinar cuanto debe abonarse por cada destino o entidad beneficiaria de la recaudación (Tesoro Público, Fonavi, Fondo de Promoción Municipal, etc.)
- Verificar si la información ha sido consignada de forma correcta y veraz.

La conciliación bancaria de la recaudación se realiza automáticamente, entre los importes correspondientes a la documentación procesada, la información suministrada diariamente por los bancos y lo realmente ingresado en las cuentas de las entidades beneficiarias a través de sus estados de cuenta corriente. Esto garantiza al contribuyente que sus pagos no se pierdan en el camino y sean íntegramente abonados al fisco, y a la SUNAT poder contar con información primaria conciliada, al día siguiente de haber sido recaudada lo cual le permite satisfacer algunos requerimientos urgentes de información como, por ejemplo, conocer el monto recaudado diariamente por cada tributo a nivel nacional.

Las ventajas anteriormente descritas facilitaron la elaboración de las estadísticas, permitiendo realizar cambios en la metodología y teniendo como sustento legal una normatividad que serán descritas seguidamente:

## **NORMATIVIDAD**

Para el cumplimiento de sus funciones, el departamento de estadística se basa en la siguiente normatividad emitida:

- Sistema Nacional de Estadística e Informática

Como integrante del Sistema Nacional de Estadística e Informática según lo estipulado en el D.Leg. 604 Ley del Instituto Nacional de Estadística e Informática del MEF es el que norma, coordina e integra la actividad estadística e informática del Sector Economía. Según esta Ley cada oficina tiene autonomía en la actividad operativa.

- Ministerio de Economía y Finanzas: Dirección General de Presupuesto Público

Mediante Ley Anual de Presupuesto, el cual se elabora en el marco del Programa Económico, se fijan lineamientos sobre la Ejecución Presupuestal, la clasificación económica de los ingresos y los ingresos corrientes. Estos últimos se detallan en el Clasificador de Ingresos, el cual es elaborado por la Dirección General de Presupuesto Público y es aprobado mediante Resolución Directoral. En este clasificador figuran las

partidas presupuestarias que estarán vigentes en el año y sus correspondientes entes administradores.

- **SUNAT**

El Manual de Organización y Funciones, fija las funciones de la Gerencia de Contabilidad Patrimonial y Estadística y del Departamento de Estadística.

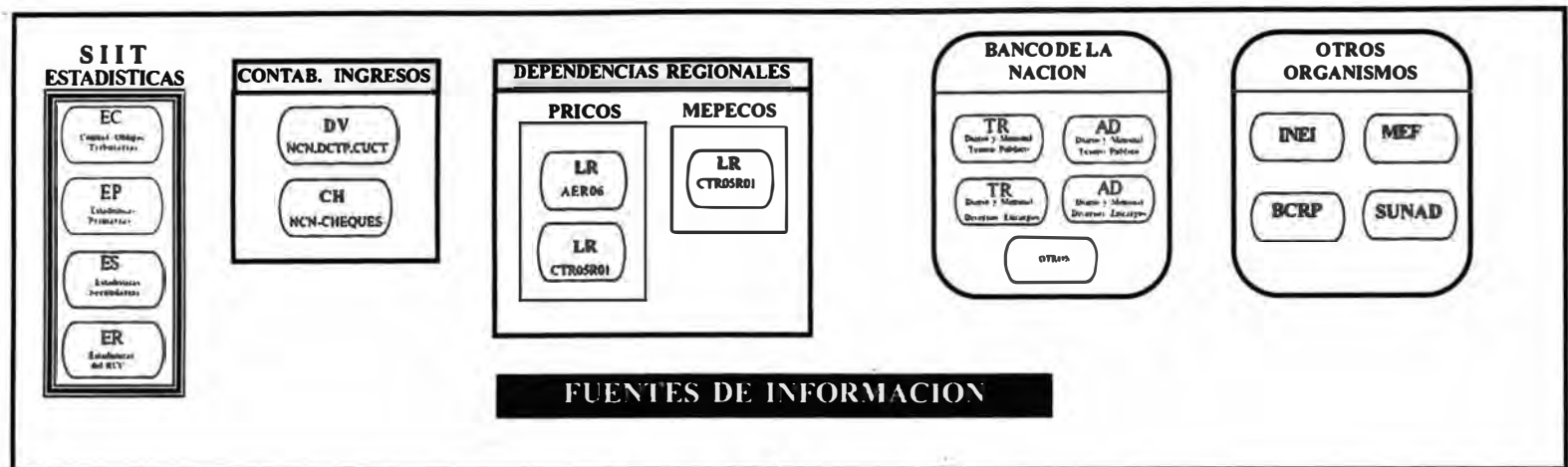
Mediante Circulares, Directivas, Resoluciones de Superintendencia emitidas por la SUNAT, se establecen instrucciones y procedimientos internos con la finalidad de normar el trabajo interno, así por ejemplo mediante las circulares se norman los reportes estadísticos del Sistema SUNAT, fijando códigos para dependencias, bancos, partidas tributarias en diferentes niveles de agregación.

Para el proyecto que se está planteando en este trabajo, se hace necesario una normatividad interna que fije criterios en la formulación de pedidos de información, en la codificación de casillas, conceptos y otros; debido a que su desarrollo contempla la inclusión de nuevas variables.

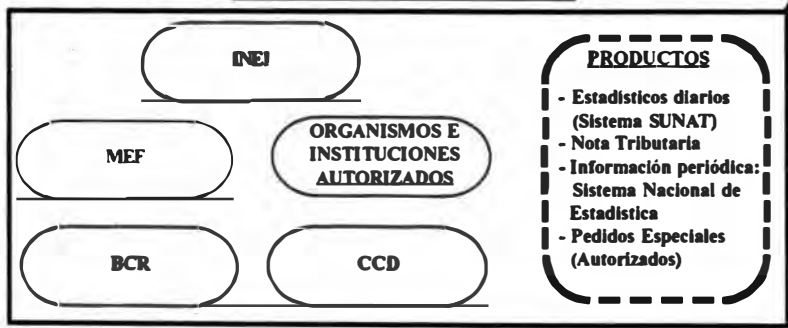
## **FUENTES DE INFORMACION**

El departamento de estadística es usuario directo del subsistema de ESTADÍSTICAS del Sistema de Recaudación SUNAT-PRICOS (Principales Contribuyentes) y Red Bancaria- que contiene la información de recaudación de todos los tributos que administra la SUNAT. El Sistema de Recaudación SUNAT se encuentra conformado por cuatro módulos: 1) estadísticas actuales (primarias), 2) estadísticas del RUC, 3) estadísticas complementarias (secundarias), y 4) estadísticas de control de obligaciones tributarias. La principal fuente de información es el módulo estadísticas actuales (primarias), que procesa diariamente las declaraciones de pago de los contribuyentes, bajo el criterio de la fecha de acreditación. Los reportes contienen la recaudación en cheque/efectivo, desagregada según el vector fiscal por tributos y subtributos, formularios, bancos, dependencias, departamentos y provincias. Esta información es producida por el Sistema SUNAT desde Julio de 1993 y metodológicamente ha sido incorporada por el departamento desde la misma fecha.

El departamento recibe información de recaudación diaria -vía fax- de todas las dependencias que tienen las réplicas del sistema



**USUARIO EXTERNOS**



**USARIOS INTERNOS**





PRICO(Principales Contribuyentes). Los reportes contienen información desagregada por tributos de la recaudación en efectivo/cheque y en documentos valorados (Documentos Cancelatorios del Tesoro Público-Certificado Unico de Compensación Tributaria, Notas de Crédito Negociables aplicados): según el vector fiscal y por partida presupuestal.

Existe información de aplicación de documentos valorados que no se registra en los sistemas debido a que en algunas dependencias no disponen de las réplicas, dicha información es proporcionada por el Departamento de Contabilidad de Ingresos, que recibe la totalidad de la documentación física de la aplicación de documentos valorados de todas las dependencias a nivel nacional.

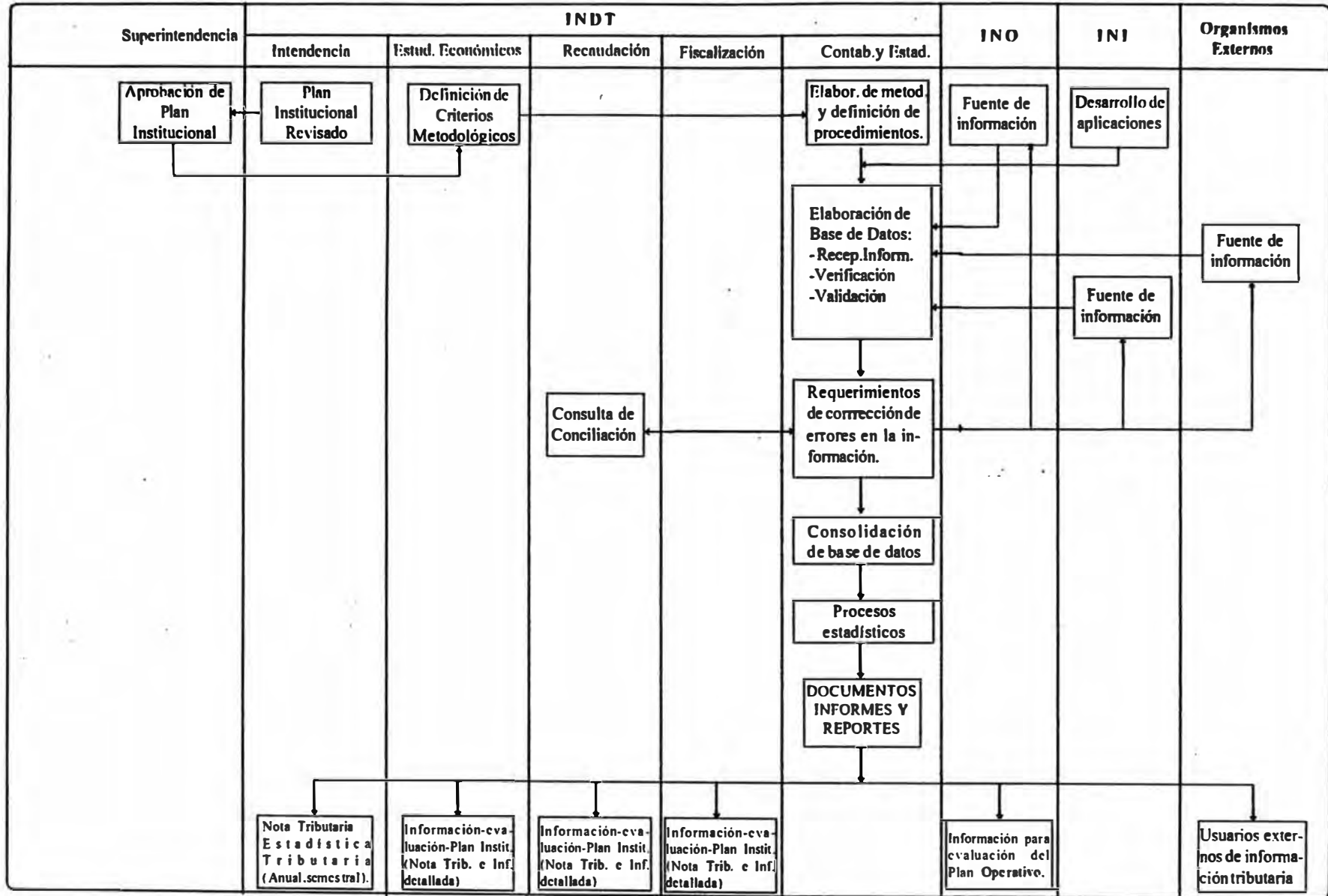
La información de los tributos externos que administra la SUNAT- IGV e ISC Importaciones principalmente- es proporcionada por el Banco de la Nación y Aduanas. Los reportes son diarios y mensuales, incluyen la desagregación por tributos a nivel de partida presupuestal, por departamentos y provincias. Adicionalmente se recibe información de la recaudación de tributos administrados por Aduanas y Otros Organismos del Sector Público en razón de que dichos ingresos constituyen ingresos del Tesoro Público y forman parte de los Ingresos Corrientes que se informa en la Nota Tributaria desde 1992. Metodológicamente dicha información ha sido incorporada a las estadísticas del departamento desde el año 1990.

La fuente de información de las estadísticas complementarias (secundarias) que son las que se pretende desarrollar y que permitirían al departamento ampliar la cobertura de la información que procesa, se encuentran íntegramente en el Sistema SUNAT: tablas estadísticas, tablas de parámetros, así como las bases de datos de las réplicas del Sistema PRICOS.

## **METODOLOGIA Y PROCEDIMIENTOS**

La Intendencia Nacional de Desarrollo Tributarios define los principios y normas de la metodología del departamento de Estadística, para la elaboración de la información estadística que corresponde a los tributos administrados por la SUNAT , Aduanas y Otros Organismos. Tales tributos constituyen ingresos del Tesoro Público y de otros entes beneficiarios que conforman el sector público financiero. El departamento cuenta con tres subsistemas de información:

PROCEDIMIENTOS : DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA



- 1) De consolidación a nivel de principales tributos y fuentes de información
- 2) A nivel geográfico por departamentos y provincias,
- 3) A nivel de dependencias.

La conformación de estos subsistemas obedece a la necesidad de contar con información estadística a más detalle y con un mayor nivel de desagregación a fin de que sirva para la toma de decisiones relacionados con: beneficios o exoneraciones tributarias a regiones o zonas, para estadísticas de gestión institucional, modificaciones en normas tributarias etc. Estos sistemas procesan la información para cada una de las fuentes de información de acuerdo a sus propias características y estructuras, obteniéndose como resultado la consolidación a nivel de principales tributos, por departamentos y provincias, por dependencias, por ente coparticipante, por fuentes de información: Banco de la Nación, SUNAT entre otros.

Habiéndose definido las fuentes de información necesarias para elaborar los productos estadísticos, se lleva a cabo el **proceso estadístico**, el cual consta de la recepción de la información o recogida de datos, el registro, el procesamiento, la conservación y la publicación o presentación de la información tributaria.

La **recepción de la información** o recogida de datos consiste, en la recopilación de datos de las fuentes de información, la cual se realiza: vía fax, en forma impresa mediante reportes, vía red, archivos en medios magnéticos en formato texto o base de datos.

Actualmente el **registro** de la información se realiza automáticamente en un 95 por ciento, es decir, el grado de digitación se ha reducido al mínimo lo cual permite mayor dedicación al análisis de la información misma y en mejorar los métodos para simplificar el proceso de la información. La información emitida por el Sistema SUNAT y el Sistema del Banco de la Nación- Aduanas se recibe en archivos planos (base de datos) y se registran según la estructura de la base de datos del departamento. Las principales diferencias entre los dos sistemas son de codificación a nivel de tributos y a nivel de UBIGEOS.

**El procesamiento** de la información tiene en general las siguientes etapas:

- 1) Se definen los procedimientos estadísticos para cada producto,
- 2) Se elabora la base de datos recepcionando, verificando y validando la información.

- 3) Se requiere la corrección de datos a las fuentes de información en los casos que corresponda,
- 4) Se consolida la información de todas las fuentes
- 5) Se elaboran programas y fórmulas que permitan una actualización automática de los diferentes conceptos, series, cuadros, gráficos de estadística tributaria.
- 6) Se elabora la presentación de los informes, reportes y documentos.

Es importante señalar que la etapa de verificación consiste en cruces de información entre reportes a nivel de: tributos, formularios, provincias, dependencias. En el proceso de verificación diaria se presentan errores tales como: Asignación incorrecta de montos de recaudación en determinados tributos que se reflejan en los reportes diarios EPR que genera el Sistema, se originan generalmente cuando se crea un tributo nuevo y las sucursales de los bancos no tienen actualizado el software con el nuevo código de tributo, en este caso el Sistema lo asigna al tributo Otros y no al que corresponde. El departamento hace la corrección en sus registros internos hasta que la Intendencia Nacional de Informática regularice con los montos correctos antes que finalice el mes; Otro caso que se presenta es cuando “replica” una nueva dependencia y el control que se realiza con los reportes vía fax de las dependencias en línea y los reportes EPR a nivel de tributos y dependencias no cuadra en la recaudación en documentos valorados y en efectivo, en este caso se coordina con las dependencias que recién han replicado a fin de que envíen su información vía fax y en reportes.

**La conservación** de la información se realiza en medios impresos y en medios magnéticos. El archivo impreso comprende los reportes de cada una de las fuentes de información así como de los productos finales. Por otro lado se tiene archivos de toda la documentación normativa y administrativa que tiene incidencia en la labor del departamento.

**La presentación o publicación** de la información estadística a partir de la información procesada, consiste en elaborar cuadros, gráficos, series, reportes y documentos en términos de valores reales y nominales, de estructura porcentual, de variaciones entre distintos períodos. La información se presenta también en forma comparativa y se realiza con periodicidad mensual, semestral y anual. Adicionalmente se elaboran resúmenes diarios de la recaudación tanto para el Sistema SUNAT como para el de Banco de la Nación - Aduanas. Por lo general, todas las presentaciones se realizan en forma impresa y en algunos casos se adjuntan archivos por medios

magnéticos. Los usuarios directos de la información son: La Alta Dirección, la Gerencia de Estudios Económicos y las áreas operativas.

Los procedimientos están definidos para cada uno de los principales productos que elabora el departamento. Entre los principales se encuentran:

- 1) Registro de la recaudación del Banco de la Nación,
- 2) Registro y verificación de la recaudación por el Sistema SUNAT,
- 3) Consolidación de la recaudación a nivel nacional,
- 4) Registro y consolidación de la recaudación por a nivel de departamentos,
- 5) Registro y consolidación de la recaudación por a nivel de dependencias,
- 6) Registro y verificación de la recaudación de las réplicas del sistema PRICOS.
- 7) Verificación de la recaudación en documentos valorados,
- 8) Registro diario de normas legales
- 9) Elaboración de la Nota Tributaria,
- 10) Elaboración de la Estadística Tributaria Anual y Semestral

Los métodos y procedimientos para las estadísticas secundarias se adecuarían a los requerimientos que se realicen y tendrían el mismo esquema de los procedimientos actuales. Se estarían incorporando variables adicionales a las existentes tales como el CIU, casilleros de formularios e indicadores que se complementarían con la información por tributos y subtributos, por dependencias, entre otras.

## **SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO**

El Departamento de Estadística elabora y suministra información a través del Sistema de Estadística de Recaudación Tributaria conformado por los siguientes subsistemas de información:

### **a. Subsistema de Consolidación a nivel de principales tributos y fuentes de información**

Compuesto por un conjunto de procedimientos que consolida todas las fuentes de información tributaria a niveles agregados de principales tributos, que permite un proceso de actualización de los principales cuadros de resumen correspondientes a la recaudación mensual.

La importancia de este subsistema radica en que la información de recaudación procesada y presentada en los cuadros de resumen permiten la evaluación tributaria y macroeconómica de la gestión de los principales tributos. Posibilita realizar proyecciones de la recaudación mensual y permite realizar estadísticas comparativas para períodos mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.

Los principales cuadros de resumen que emite este subsistema son:

1. Ingresos corrientes
2. Anexo: Ingresos corrientes según sistemas de información
3. Ingresos corrientes del Tesoro Público
4. Ingresos Destinados
5. Ingresos corrientes por ente coparticipante
6. Ingresos corrientes por ente administrador
7. Ingresos Corrientes por ente recaudador
8. Tributos administrados por SUNAT
9. Documentos Valorados: D.C.T.P y C.U.C.T.
10. Documentos Valorados: N.C.N. Aplicadas
11. Notas de Crédito Negociables: Cheques emitidos
12. Cuadros de consolidación mensual detallado a nivel de tributos y por fuente de información.

#### **b. Subsistema de Información Estadística por Dependencias**

Esta compuesto por procedimientos interrelacionados que nos permiten elaborar series de información estadística mensual consolidada a nivel de tributos y por dependencias del sistema SUNAT.

La información de este subsistema es importante porque permite apreciar la evolución de la recaudación total y por principales tributos, el grado de concentración de la recaudación y a la vez sirve como un indicador para evaluar la eficacia en la gestión de cada una de las dependencias del sistema SUNAT.

Esta información retroalimenta los principales productos del departamento: Revista Tributaria y Nota Tributaria.

#### **c. Subsistema de Información Geográfica por Departamentos y por Provincias**

Es el conjunto de procedimientos estadísticos que consolidan la información a nivel de partida presupuestal, por principales tributos según el vector fiscal, por departamentos y por provincias en series mensuales.

La importancia de este subsistema está dada por la atención eficaz y oportuna que se brinda a los usuarios de la información, ya sea para atención de pedidos al interior de la institución o entidades externas.

Además de retroalimentar a los principales productos del departamento (Nota Tributaria y Revista Tributaria), esta información sirve para hacer diferentes estudios: Base Potencial y Evasión en el IGV cada año, Potencialidad Geográfica del IGV, Recaudación y Evasión por departamentos.

A fin de que el departamento amplíe la cobertura de la información, es necesario que su Sistema de Estadísticas de Recaudación Tributaria incorpore información adicional tal como: estadísticas de recaudación por actividades económicas (CIU), sumarización de casilleros de las declaraciones pago, etc, para lo cual es necesario elaborar requerimientos y desarrollar los procedimientos para la consolidación e integración de las estadísticas complementarias (secundarias).

## **HERRAMIENTAS QUE SE UTILIZA**

Para el proceso y suministro de información el departamento maximiza el uso de los avances tecnológicos. Se hace uso de equipos de cómputo y se trabaja en ambiente de Windows for group y Unix. Son usados varios softwares: Hojas de cálculo ( Microsoft Excel), Base de datos ( Foxpro ), Paquetes de Diseño ( Page Maker ), Procesador de texto ( MS Word ). La utilización de los softwares mencionados se realiza en forma complementaria : Foxpro-MS Excel, Excel-PageMaker, Excel-Word, lo que hacen posible la utilización de comandos avanzados y el desarrollo de programas entre dichos softwares, optimizando el manejo y la presentación de la información.

Para minimizar la digitación y agilizar el proceso de la información en el departamento se utiliza la interconexión mediante redes y programas que permiten recepción de información vía módem del sistema SUNAT y del Banco de la Nación. Esta interconexión también permite la transmisión de información estadística del sistema SUNAT a la Dirección General de Tesoro Público.

#### **4. PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE ESTADÍSTICAS COMPLEMENTARIAS**

Como se ha visto en el capítulo anterior, el Departamento de Estadística ha llegado a la etapa de desarrollo en el cual utiliza al máximo los recursos informáticos y la información de estadísticas actuales (primarias) que posee la SUNAT, pero no la información referida a datos secundarios, por esta razón el presente análisis tiene la finalidad de definir la factibilidad de realización de las estadísticas complementarias (secundarias) en el departamento, dado la importancia de estas estadísticas las cuales nos permitirían ampliar la cobertura de información del departamento y servir como herramienta para la elaboración de indicadores que permitan tomar decisiones con alto nivel de confiabilidad.

Las estadísticas complementarias (secundarias) del Sistema SUNAT han tenido un desarrollo heterogéneo, no uniforme y de manera particular entre las áreas: normativa, operativa e informática; habiéndose elaborado estadísticas complementarias (secundarias) de la siguiente manera:

- Estadísticas de recaudación mensual y acumulada según actividades económicas (CIU) a nivel nacional (PRICOS y MEPECOS): por principales tributos, dependencias, participación porcentual e indicadores financieros aplicables en la fiscalización de empresas. Esta información se obtiene al acceder a tablas del Sistema SUNAT de la Red Bancaria y de las réplicas del sistema PRICOS, para mediante un programa en FOXPRO uniformizar y consolidar las tablas de PRICOS que finalmente se unirán a las tablas de Red Bancaria.
- Estadísticas mensuales de aplicación de documentos valorados (NCN, DCTP Y CUCT) según actividades económicas (CIU). La información se obtiene mediante un programa en FOXPRO a partir de una base de datos actualizada permanentemente.
- Estadísticas de recaudación para la Red Bancaria a nivel de CIU-Tributo, CIU-Formulario y CIU-Casilla, obtenidas de la combinación de tablas de estadísticas primarias con las tablas del RUC. Asimismo se ha elaborado un programa que permite obtener información de determinados formularios y casilleros para elaborar estadísticas de indicadores. No contiene información por CIU (Programa ESFLEX)



Al no haberse coordinado la elaboración de estadísticas complementarias (secundarias) se tiene como resultado la duplicidad de información y la no optimización de los recursos tecnológicos y profesionales de las áreas usuarias

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA CENTRAL**

Las estadísticas secundarias son el conjunto de información obtenida en base al detalle de los datos secundarios de las declaraciones pago y otros datos que contienen información adicional del contribuyente (CIU, UBIGEO, etc.) y que se encuentran en la base de datos del Sistema Estadístico por CIU, estadísticas de sumarización de los importes de casilleros, estadísticas de indicadores; y otras estadísticas que permitan una desagregación, por tributo, dependencia, UBIGEO, por formulario, banco, etc.

Las estadísticas complementarias (secundarias) del Sistema SUNAT han tenido un desarrollo heterogéneo, no uniforme y sin coordinación entre las áreas normativas, operativas e informática.

El Sistema de Recaudación desarrollado por la Gerencia de Programas y Normas de Recaudación de la INDT conjuntamente con el CIAT tiene previsto el módulo de estadísticas secundarias cuyo desarrollo no ha sido priorizado.

La Intendencia Nacional de Informática ha definido parcialmente a nivel de Red Bancaria un sistema de estadísticas secundarias que incluye estadísticas por CIU y el desarrollo de un programa flexible que puede generar estadísticas de sumarización y ratios en base a los datos secundarios de los formularios.

La Gerencia de Estudios Económicos ha generado estadísticas de recaudación por CIU para la Red Bancaria a través del Sistema SUNAT; y para PRICOS a través de programas en Foxpro que consolidan la información por CIU mediante el acceso a cada una de las réplicas de PRICOS. Así mismo se ha desarrollado estadísticas complementarias (secundarias) sumarizando y relacionando determinados casilleros de formularios, obteniéndose series estadísticas tales como Ventas Gravadas,

Compras Gravadas, etc. e indicadores de valor agregado, débito, crédito, etc.

En la Gerencia de Contabilidad Patrimonial y Estadística se obtienen estadísticas por CIU generadas por medio de un programa en Foxpro que proporciona información de la aplicación de documentos valorados (NCN, DCTP y CUCT) a partir de una base de datos a nivel de contribuyentes que es actualizada permanentemente.

El **problema central** consiste en la falta de una definición integral de los requerimientos de un sistema de estadísticas complementarias (secundarias) en la INDT.

En términos prácticos se requiere generar tablas estadísticas en el Sistema SUNAT que combinen la información de datos secundarios de los formularios con información adicional de los contribuyentes contenida en otras tablas del Sistema tales como la de RUC.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Departamento de Estadística considera necesario definir con los principales usuarios potenciales, el tipo de información que el sistema de estadísticas complementarias (secundarias) debe proporcionar respecto a los datos de casilleros, indicadores, CIU, etc.

### **ESTRATEGIAS AL PROBLEMA PLANTEADO**

La principal estrategia es el desarrollo de un sistema de estadísticas complementarias (secundarias), considerando que en el Sistema SUNAT (Red bancaria y PRICOS) existe información de datos secundarios que se pretende incorporar al sistema estadístico del departamento.

Las estrategias que se presentan se basan en la optimización de los niveles de calidad, en la utilización de nuestras fortalezas y disminución de debilidades mediante el análisis de las matrices de evaluación interna, de evaluación externa así como las relaciones entre las variables decisivas que se definen en la matriz DOFA. (Ver Cuadros N° 1, 2, 3) y que se sintetizan en:

- Capacitación básica para formular requerimientos y para conocer las tablas del Sistema SUNAT
- Establecer canales de comunicación con los usuarios potenciales a fin de determinar las estadísticas secundarias que solicitarían.
- Involucrar a los usuarios potenciales de estadísticas complementarias (secundarias) para que estas puedan ser priorizadas por la INI

**CUADRO Nº 1****MATRIZ DE EVALUACION FACTORES INTERNOS**

<b>FORTALEZAS :</b>				
<b>Factor clave</b>		<b>Ponderación</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Resultado Ponderado</b>
1	Alto grado de utilización de redes de comunicación interna y externa para la transmisión de datos	0.10	4	0.40
2	El trabajo en equipo permite mejoras de los procesos y procedimientos	0.10	3	0.30
3	Experiencia del personal en el manejo de información , softwares de Base de Datos , Hojas de Cálculo y softwares de diseño	0.15	4	0.60
4	Confiabilidad y oportunidad en la información suministrada por el departamento a usuarios internos y externos	0.20	4	0.80
		0.55		2.10
<b>DEBILIDADES :</b>				
<b>Factor clave</b>		<b>Ponderación</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Resultado Ponderado</b>
1	Poca información en el contenido las tablas estadísticas y paramétricas del sistema informático de la SUNAT	0.20	1	0.20
2	Poca vinculación con las áreas usuarias de las estadísticas secundarias	0.05	2	0.10
3	Falta de entrenamiento en el manejo de las tablas del sistema	0.10	1	0.10
4	Falta de experiencia en formulación de requerimientos al Sistema	0.10	1	0.10
		0.45		0.50
		1.00		2.60

**CUADRO Nº 2****MATRIZ DE EVALUACION FACTORES EXTERNOS**

<b>OPORTUNIDADES :</b>				
<b>Factor clave</b>		<b>Ponderación</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Resultado Ponderado</b>
1	Existe información de datos secundarios en el sistema y en las réplicas del Sistema PRICOS	0.25	4	1.00
2	Existencia de Estadísticas Secundarias desarrolladas parcialmente por la INI y la Gerencia de Estudios Económicos	0.10	4	0.40
3	Demanda de información complementaria a las Estadísticas Primarias	0.10	4	0.40
4	La INDT y la INO son usuarias potenciales de las Estadísticas Secundarias	0.05	3	0.15
5	No existe información de Estadísticas Secundarias consolidada ( cheque, efectivo, documentos valorados ) desagregado por dependencia, CIJU, formulario, banco, tributo, etc.	0.15	4	0.60
6	Existencia de cursos internos sobre requerimientos informáticos y manejo de tablas del Sistema SUNAT	0.05	4	0.2
		<b>0.70</b>		<b>2.75</b>
<b>AMENAZAS</b>				
<b>Factor clave</b>		<b>Ponderación</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Resultado Ponderado</b>
1	No se ha priorizado el desarrollo de estadísticas secundarias a nivel de la INI y la INDT	0.20	1	0.20
2	El retraso en el monitoreo y depuración de datos secundarios originara el mismo efecto en la entrega de información de Estadísticas Secundarias	0.05	2	0.10
3	Proceso de Estadísticas Secundarias puede generar sobrecarga en el computador central	0.05	2	0.10
		<b>0.30</b>		<b>0.40</b>
		<b>1.00</b>		<b>3.15</b>

**CUADRO Nº 3****MATRIZ DOFA**

	<b>DEBILIDADES</b>	<b>FORTALEZAS</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Poca información en el contenido las tablas estadísticas y paramétricas del sistema informático de la SUNAT</li> <li>2 Poca vinculación con las áreas usuarias de las estadísticas secundarias</li> <li>3 Falta de entrenamiento en el manejo de las tablas del sistema</li> <li>4 Falta de experiencia en formulación de requerimientos al Sistema</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Alto grado de utilización de redes de comunicación interna y externa para la transmisión de datos</li> <li>2 El trabajo en equipo permite mejoras de los procesos y procedimientos</li> <li>3 Experiencia del personal en el manejo de información , softwares de Base de Datos , Hojas de Cálculo y softwares de diseño</li> <li>4 Confiabilidad y oportunidad en la información suministrada por el departamento a usuarios internos y externos</li> </ol>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Capacitación básica para formular requerimientos y para conocer las tablas del Sistema SUNAT</li> <li>2 Establecer canales de comunicación con los usuarios potenciales a fin de determinar las estadísticas secundarias que solicitarían.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Asimilar y continuar la metodología de estadísticas secundarias iniciada por la Gerencia de Estudios Económicos.</li> </ol>
	<b>RIESGOS</b>	
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 No se ha priorizado el desarrollo de estadísticas secundarias a nivel de la INI y la INDT</li> <li>2 El retraso en el monitoreo y depuración de datos secundarios originará el mismo efecto en la entrega de información de Estadísticas Secundarias</li> <li>3 Proceso de Estadísticas Secundarias puede generar sobrecarga en el computador central</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Establecer niveles de coordinación con la INI para el desarrollo de estadísticas secundarias</li> </ol>

- Mayores niveles de acceso al sistema para manejar la información existente.
- Asimilar y continuar la metodología de estadísticas secundarias iniciada por la INDT
- Establecer niveles de coordinación con la INI para el desarrollo de estadísticas complementarias (secundarias)

### **Fortalezas y Debilidades**

Las fortalezas y debilidades que posee el departamento de estadística son:

#### **Fortalezas**

**a) Alto grado de utilización de redes de comunicación interna y externa para la transmisión de datos**

Esta fortaleza permite optimizar el desarrollo del trabajo, pues al minimizar la digitación se elimina los errores de digitación, se utiliza menos tiempo y la información procesada ocupa un menor espacio en disco.

**b) El trabajo en equipo permite mejoras de los procesos y procedimientos**

El trabajo en equipo permite lograr integración y motivación para el desarrollo de las labores así como un continuo mejoramiento del trabajo al recibir nuevas ideas y sugerencias.

**c) Experiencia del personal en el manejo de información , softwares de Base de Datos, Hojas de Cálculo y softwares de diseño**

El conocimiento de los diferentes softwares permite maximizar su uso y combinación para la elaboración adecuada de registros, series estadísticas y resúmenes; y lograr la mejor presentación de los productos del departamento.

**d) Confiabilidad y oportunidad en la información suministrada por el departamento a usuarios internos y externos**

La oportunidad y confiabilidad de nuestra información permite realizar la evaluación tributaria de la gestión de los principales tributos, evaluar la eficacia de cada dependencia y así como realizar adecuadas proyecciones. Todo ello permitirá que los nuevos productos que elabore el departamento tenga buena receptividad por parte de los usuarios

## **Debilidades**

### **a) Poca información de las tablas estadísticas y paramétricas del sistema informático de la SUNAT**

Es una debilidad porque no se conocen todas las tablas del sistema, cuántas son en total, cuáles son sus campos, cómo se interrelacionan entre sí, por este motivo no se puede prever las combinaciones posibles de información que puede generar.

### **b) Poca vinculación con las áreas usuarias de las estadísticas complementarias (secundarias)**

Es una debilidad del departamento sólo en lo que concierne a Estadísticas Secundarias, que se superará identificando a los usuarios potenciales y desarrollando información para atender sus requerimientos.

### **c) Falta de entrenamiento en el manejo de las tablas del sistema**

El personal de departamento no sólo necesita conocer las tablas del sistema sino también su manejo y familiarizarse con todas las alternativas, posibilidades, limitaciones. Limitaciones porque la información no siempre va a ser al 100%, siempre habrá un grado de información que el contribuyente no completó o completó erróneamente. Si se quiere entregar información oportuna, se requiere un adiestramiento para manejar óptimamente los sistemas informáticos de SUNAT.

Hasta ahora hemos tenido un conocimiento un tanto operativo y a niveles muy básicos, necesitamos profundizar nuestros conocimientos del sistema y manejo de herramientas como el Standard Query Language (SQL) por ejemplo.

### **d) Falta de experiencia en formulación de requerimientos al Sistema**

Otras áreas de la Intendencia tienen una experiencia continua en desarrollo de módulos y proyectos requeridos a la Intendencia Nacional de Informática. El proyecto de estadísticas secundarias va a ser el primer pedido nuestro de modo oficial que involucre a varias áreas. Aprenderemos formulando el proyecto, estableciendo definiciones para evitar ambivalencias en la interpretación de términos. Consideramos que esta

primera fase de definiciones es crucial para el desarrollo del software pues malas definiciones originarán un mal diseño y por ende usuarios insatisfechos, con el costo de horas hombre que ello implica.

### **Amenazas y Oportunidades**

Para detallar las amenazas y oportunidades del departamento se ha considerado como extorno las otras áreas al interior de SUNAT y el entorno a SUNAT.

### **Oportunidades**

#### **a) Existe información de datos secundarios en el sistema y en las réplicas del Sistema PRICOS**

El funcionamiento del Sistema de Principales Contribuyentes y el Sistema de Red Bancaria generan flujos de información diaria en grandes proporciones que requieren criterios selectivos para ser utilizados por las áreas usuarias.

#### **b) Existencia de Estadísticas Secundarias desarrolladas parcialmente por la Gerencia de Estudios Económicos. y la I.N.I..**

La estadística secundaria mas importante desarrollada en la Gerencia de Estudios Económicos. es por actividades económicas (CIIU). La metodología utilizada combina la información del Sistema Integrado y de las réplicas del Sistema PRICOS, utiliza programas para consultas al Sistema Integrado a nivel de contribuyente y lenguajes de programación en Foxpro para generar estadísticas.

La Intendencia Nacional de Informática ha generado estadísticas por CIIU a nivel de Red Bancaria así como un programa denominado ESFLEX (estadísticas secundarias flexibles) que permite obtener información relacionada con los datos secundarios.

#### **c) La INDT y la INO son usuarias potenciales de las Estadísticas complementarias (secundarias)**

El carácter normativo y operativo de las actividades de ambas áreas respectivamente, las convierte en usuarios del Sistema de Estadísticas Complementarias (Secundarias), y con las cuales el Departamento tiene canales de comunicación a través del flujo de información estadística, utilizables para generar estadísticas complementarias (secundarias).

#### **d) Demanda de información complementaria a las estadísticas primarias.**



La utilidad de la información para los usuarios potenciales aumentaría por el detalle que se obtiene con los datos secundarios y otras tablas del sistema integrado

- e) No existe información de Estadísticas Complementarias (Secundarias) consolidada (cheque, efectivo, documentos valorados) desagregado por dependencia, CIIU, formulario, tributo, etc.**

Actualmente las características de las fuentes de información no permiten que en el corto plazo la totalidad de la información estadística tributaria este disponible en el sistema integrado.

- f) Existencia de cursos internos sobre requerimientos informáticos y manejo de tablas del Sistema SUNAT**

La capacitación en cursos sobre requerimientos informáticos y/o manejo de tablas del sistema SUNAT dictados por la Gerencia de Recaudación de la INDT o por la INI permitirá al personal del Departamento de Estadística obtener información de las estadísticas secundarias en forma directa del sistema , procesarlas y presentarlas a través de la Nota Tributaria , Revista Tributaria , etc.

## **Amenazas**

- a) No se ha priorizado el desarrollo de estadísticas complementarias (secundarias) a nivel de la INI y la INDT**

El riesgo de no priorizar el desarrollo de las estadísticas secundarias tendría como efectos en primer lugar no cumplir con nuestra misión de elaborar en forma oportuna y confiable información consolidada de la recaudación y ; en segundo lugar , no incorporarlas al Sistema de Información del Departamento de Estadística que tiene como base las estadísticas primarias del Sistema SUNAT , significaría desaprovechar los datos secundarios existentes en las tablas del sistema PRICOS y Red Bancaria no siendo posible tener información de la recaudación a nivel de dependencias : por actividades económicas (CIIU) , por formularios , importe de casillas , etc.

- b) El retraso en el monitoreo y depuración de datos secundarios origina efectos adversos en la entrega de información de estadísticas complementarias (secundarias)**

Los procesos de monitoreo y depuración de datos del Sistema de la Red Bancaria son realizados en las semanas siguientes de finalizado un

determinado mes de recaudación, teniéndose información definitiva de estadísticas secundarias con un retraso de aproximadamente dos meses , en tanto que las estadísticas primarias definitivas se generan dentro de la primera semana del nuevo mes , constituyéndose así en la mayor parte de la información contenida en la Nota Tributaria mensual .

**c) El Proceso de Estadísticas Complementarias (Secundarias) puede generar sobrecarga en el computador central**

Las estadísticas complementarias (secundarias) se obtienen por la combinación de las tablas de datos secundarios con otras tablas del sistema , tales como la del RUC , lo cual implica manejar un volumen considerable de información del sistema SUNAT que de acuerdo a recomendaciones efectuadas por la INI en cuanto a emisión de reportes sólo puede hacerlo un operador a fin de evitar sobrecargar al sistema con requerimientos excesivos y no relevantes .

**PLAN OPERATIVO**

Para iniciar el desarrollo del sistema de estadísticas complementarias (secundarias) es necesario definir un objetivo de corto plazo y un objetivo de largo plazo. El primero consiste en asimilar la metodología existente sobre estadísticas secundarias en la INDT. El segundo tiene como fin elaborar los requerimientos del sistema de estadísticas complementarias (secundarias)

Habiéndose analizado las estrategias planteadas y los objetivos definidos, se presenta las principales metas y acciones de cada uno de ellos, pero antes es necesario indicar los avances que ha tenido el proyecto planteado en este trabajo.:

- En el Plan de Trabajo de la Intendencia Nacional de Desarrollo Tributario para este año, se incluye este proyecto para que sea desarrollado por el departamento.
- El personal ha seguido cursos de FOXPRO
- Se ha identificado a los usuarios de estas estadísticas: La Gerencia de Estudios Económicos- Alta Dirección, La Intendencia Nacional de Operaciones.
- Se ha requerido información selectiva de los datos secundarios a la Intendencia Nacional de Informática
- Se ha iniciado el procesamiento y elaboración de reportes de estadísticas por CIU
- El personal ha seguido el curso de Requerimiento Computacional

**OBJETIVO 1**

INTEGRACION Y CONSOLIDACION DE LAS FUENTES DE INFORMACION DE LAS ESTADISTICAS SECUNDARIAS QUE ACTUALMENTE SE HAN DESARROLLADO

**META(S)**

1. Dotar al personal de las herramientas necesarias para iniciar el desarrollo de Estadísticas secundarias
2. Incorporar la información de Estadísticas Secundarias actualmente desarrollada, al trabajo del Departamento
3. Desarrollo y mantenimiento de las Estadísticas secundarias

**ACCIONES**

- 1a. Coordinar la capacitación en la base de datos del sistema integrado de información tributaria
- 1b. Entrenamiento en los comando básicos SQL e infomix, necesarios para el manejo de las estadísticas del sistema.
- 1c. Solicitar el Hardware necesario (servidor y terminal)
- 2a. Coordinar la transferencia de Estadísticas secundarias desarrolladas a la fecha, Gerencia de Estudios Económicos, Intendencia Nacional de Informática.
- 2b. Asimilación y entrenamiento en el manejo de la metodología desarrollada por la Gerencia de Estudios Económicos
- 3a. Incorporación de las Estadísticas Secundarias al sistema de Estadísticas de Recaudación tributaria que tiene el Departamento

## **OBJETIVO 2**

Elaborar los requerimientos del Sistema de Estadísticas Secundarias a fin de obtener tablas estadísticas con información selectiva a partir de los datos secundarios existentes tanto en las réplica del Sistema Pricos como en la base de datos de Red Bancaria

## **META(S)**

1. Seguir un (01) curso básico sobre requerimientos de sistemas.
2. Seguir un (01) curso básico sobre la base de datos del Sistema Integrado SUNAT
3. Realizar una encuesta acerca de las necesidades de información de usuarios potenciales.
4. Realizar una propuesta de indicadores
5. Presentar un informe sobre la metodología existente de estadísticas secundarias
6. Presentar propuesta de requerimiento del Sistema de Estadísticas Secundarias.

## **ACCIONES**

1. Solicitar a la Gerencia de Normas y Programas de Recaudación el dictado de un curso básico en formulación de requerimientos de sistemas.
2. Solicitar a la I.N.I el dictado de un curso básico de SQL e informix relacionado al manejo de las tablas del Sistema SUNAT.
3. Elaborar un cuestionario de preguntas relativas a las necesidades de estadísticas secundarias
- 4a. Elaborar la propuesta de indicadores a partir de las estadísticas secundarias
- 4b. Establecer vínculos de coordinación permanente con todas las áreas de INDT y la INO
5. Elaborar un informe sobre la metodología existente de estadísticas secundarias
6. Elaborar propuesta de requerimiento del Sistema de Estadísticas Secundarias.

## **5. CONCLUSIONES**

- a) La evaluación de la matriz del ambiente interno nos ha permitido identificar claramente nuestras fortalezas y ser conscientes de nuestras debilidades en relación a la nueva tarea que se proyecta desarrollar en el Departamento de Estadística, dando como resultado la apropiada posición interna que tiene el Departamento para llevar a cabo dicho proyecto.
- b) La evaluación de la matriz del ambiente externo nos ha permitido clarificar nuestra posición en cuanto al entorno que trabaja el Departamento, estableciéndose que dispone de oportunidades externas que deben ser aprovechadas para desarrollar el proyecto Estadísticas Secundarias
- c) La Matriz Dofa nos ha permitido plantear estrategias que están basadas en los mayores niveles de coordinación con las áreas involucradas , asimilación de metodologías establecidas y capacitación básica del personal en cursos relacionados con el proceso de desarrollo de las Estadísticas Secundarias.
- d) El desarrollo parcial y no coordinado de las estadísticas complementarias (secundarias) por la INDT y la INI ha traído como consecuencia la duplicidad en el trabajo y no optimización en el uso de recursos informáticos.
- e) Es necesario contar con estadísticas de recaudación tributaria que consoliden e integren las estadísticas secundarias al Sistema Estadístico del Departamento
- f) A fin de conseguir la incorporación de las estadísticas complementarias (secundarias) al Sistema de Información que actualmente desarrolla el departamento, se ha propuesto dos objetivos a ser alcanzados: uno cuya realización puede darse en el corto plazo y está referido a la integración y consolidación de las fuentes de información que actualmente se han desarrollado y otro objetivo a largo plazo que nos va permitir elaborar los requerimientos del Sistema de Estadísticas Complementarias (secundarias) a fin de obtener tablas estadísticas con información selectiva a partir de los datos secundarios existentes.

## 6. TERMINOLOGIA

### **CIIU**

Clasificación Industrial Internacional Uniforme

### **Clasificador de Ingresos**

Documento anual emitido por el MEF que contiene la totalidad de las partidas presupuestales vigentes en un determinado año.

### **CIAT**

Cooperación Internacional de Administración Tributaria

### **ESFLEX**

Programa de estadísticas complementarias

### **Estadísticas complementarias (secundarias)**

Las estadísticas complementarias es el conjunto de información obtenida en base al detalle de los datos secundarios de las declaraciones pago y otros datos de las tablas del Sistema SUNAT que contienen información adicional del contribuyente (CIIU, Ubigeo, etc.)

### **Estadísticas actuales (primarias)**

Las estadísticas actuales es el conjunto de información que permite obtener las notas de abono, la desagregación por ente, por tributo, por banco,

### **Informix**

Lenguaje de programación

### **Módulos de Estadísticas**

Parte del Sistema SUNAT que procesa la información para generar reportes y archivos estadísticos

### **PRICOS**

Principales Contribuyentes del sistema de recaudación Pricos

### **MEPECOS**

Medianos y pequeños contribuyentes del sistema de Red Bancaria

### **Red de Computadoras**

Conjunto de computadoras personales o terminales interconectados entre sí y administrados por un computador o servidor.

### **Responsable de grupo de usuarios**

Es la persona designada por su respectiva Unidad Organizacional considerando la cobertura de la red de área local para correo electrónico por grupos de usuarios, a fin de coordinar con la Intendencia Nacional de Informática el cumplimiento de la presente circular.

### **SQL**

Standard Query Language, conjunto de comandos comunes de varios lenguajes de programación que permiten realizar consultas y obtener información de bases de datos.

**Servidor de archivos**

Computadora de gran capacidad de procesamiento que administra, almacena y atiende los pedidos de archivos que realizan los usuarios de una red de computadoras.

**Sistema operativo**

Se denomina así al DOS, Windows 95, OS2, UNIX. Es el programa principal de la computadora que administra y controla la operación de sus diferentes dispositivos (procesador, memoria, unidades de cinta, disco, disquete, puertos de comunicación, etc).

**Software**

Conjunto de programas desarrollados o adquiridos para su aplicación a fines específicos. Se considera como tal a los Sistemas Operativos (DOS, Windows, OS2, UNIX); Procesadores de Textos (Word Perfect, Word), Hojas de Cálculo Electrónica (Lotus, Qpro, Excel); Manejadores de Bases de Datos (FOXPRO, ACCESS, INFORMIX), Graficadores (FLOW, HARVARD GRAPHICS, PAGE MAKER, CORELDRAW, etc) y otros.

**Sistema de Información**

Se denomina Sistema de Información al conjunto de procedimientos manuales y/o automatizados que están orientados a proporcionar información para la toma de decisiones.

**Tablas estadísticas**

Conjunto de campos y registros generados por programas del módulo de Estadísticas del Sistema SUNAT que contienen información no personalizada de los contribuyentes: por CIU, dependencia, provincia, etc.

**Tablas de parámetros**

Conjunto de campos y registros especiales que permiten operar y relacionar las diferentes tablas de una base de datos.

**UNIX**

Sistema operativo de redes.

## **7. BIBLIOGRAFIA CONSULTADA**

**Gerencia Estratégica**

**Expositor Dr. Enrique Bedoya Sánchez**

**Administración: Una perspectiva Global**

**Autor Harold Koontz**

**Recomendaciones técnicas para la Organización y Gestión de los servicios informáticos para la Administración Pública INEI.**

**Resolución Jefatural N° 140-95-INEI**

**Estatuto de la SUNAT**

**Decreto Supremo N° 032-92-EF**

**Publicado el 19 de febrero de 1992**

**Manual de Organización y Funciones de la SUNAT**

**Resolución de Superintendencia N° 079-95/SUNAT**

**Publicado el 26 de Octubre de 1995**



## RESUMEN DE LOS ASPECTOS MAS IMPORTANTES

El documento tiene como **objetivo básico** presentar una reseña de los diferentes trabajos técnicos que he desempeñado en el ejercicio profesional, fundamentalmente en el campo de la Administración Tributaria, en mi condición de funcionario, primero de la Ex-Dirección General de Contribuciones y ahora de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)

El trabajo profesional desempeñado en las instituciones indicadas, están relacionadas básicamente con tres áreas funcionales: Control de la Evasión Tributaria, Auditoría Tributaria y el área de Estadística Tributaria. En esta última área por un período mayor, hasta la fecha, en funciones y cargos de mayor responsabilidad.

En el presente trabajo se resalta el informe técnico relacionado a la Evaluación de los Incentivos Tributarios y otro relacionado principalmente a la descripción de los diferentes cambios e impactos positivos en las Estadísticas Tributarias, que se viene generando como respuesta a la aplicación de una nueva gestión y gerencia en la institución en el marco de la reforma tributaria. En este aspecto son resaltantes:

- El control institucional de todo el proceso de recaudación de los tributos internos
- El desarrollo tecnológico en programas y equipos para el procesamiento de la información
- La puesta en marcha de nuevos sistemas de información y control
- La mayor oportunidad y confiabilidad de la información estadística que genera el departamento
- La creciente exigencia profesional de eficiencia y constante capacitación de todo el personal del área de estadística

Los constantes cambios y mejoras de los procedimientos, coordinaciones de trabajo con diversas fuentes de información, priorización de proyectos en la búsqueda de optimizar los usos alternativos de la información estadística, entre los que resaltan las acciones orientadas a potenciar el uso de las estadísticas secundarias (desarrollo de estadísticas con fines específicos de trabajo y/o aplicación según tipo de usuarios). Con este fin se viene aplicando una metodología de trabajo básicamente orientada a efectuar un diagnóstico respecto a la situación actual en la generación de este tipo de estadística, el análisis de las debilidades y fortalezas del departamento de estadística para liderar y centralizar la generación de este tipo de información y para la evaluación de los usuarios potenciales obteniendo información de sus reales necesidades.

Finalmente corresponde señalar que de conformidad a las actuales tendencias de la administración y gerencia, en el departamento de estadística se maneja y prioriza el concepto de trabajo en equipo por lo que todos los proyectos y trabajos técnicos desarrollados tienen esta connotación, esta circunstancia hace que en mi caso específico de jefe del departamento sea relevante la función de liderazgo situacional, aplicado respecto a cada proyecto, problema y/o trabajador del equipo.